



Institución Universitaria

ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			025	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
28	junio	2017		11:00 Horas	15:00 Horas	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Orden del día
3. Aprobación Acta No 22
4. Aprobación Acta No 23
5. Evaluación y recomendación de docentes ocasionales y de carrera
6. Estudio de Casos
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO Y DECISIONES

Consejeros de Facultad participantes en la sesión extraordinaria del 28 de junio

1	Paula Andrea Botero Bermúdez	Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad
2	Raúl Alfredo Vargas Delgado	Jefe de Oficina – Dpto. de Diseño

3	Isabel Cristina Seguro Ochoa	Jefe de Oficina – Dpto. de Artes y Humanidades
4	Juan Carlos Sánchez Giraldo	Jefe de Oficina – Centro de Idiomas
5	Lázaro Mesa Montoya	Jefe de Oficina – Museo
6	Viviana Janeth Gómez Tamayo	Representante de los Egresados
7	David Bermúdez Taborda	Jefe de Oficina – CIE
8	Hernán Dario Castaño Castrillón	Representante de los Estudiantes (con voz y sin voto por no tener matrícula activa)
9	Ana Lucía Begué Lema	Jefe Oficina – Departamento Académico Secretaria Consejo de Facultad

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. No asiste el representante de los docentes por encontrarse en periodo vacacional.

2. Aprobación del orden del día:

Se modifica el orden del día. Se sugiere retirar la evaluación y recomendación de docentes ocasionales y de cátedra para incluir la presentación del informe de desarrollo curricular de la Maestría en Artes Digitales.

Queda como punto 5, la presentación de la maestría.

El tema de evaluación y recomendación de docentes ocasionales y de carrera queda para primera sesión ordinaria del mes de julio. Para este tema el Jefe del Museo propone que se realice una presentación estándar que permita visualizar claramente los resultados de la evaluación de los docentes, donde se especifiquen los criterios que se tuvieron en cuenta y el porcentaje de avance de los compromisos del plan del trabajo. El jefe del CIE compartirá a los Jefes del Departamento los entregables de cada docente para que verifiquen el cumplimiento.

3. Aprobación Acta No 22

Se aprueba el Acta

4. Aprobación Acta No 23

Se aprueba el Acta

5. Informe de Desarrollo Curricular Maestría en Artes Digitales

8 docentes, 17 estudiantes matriculados, nadie canceló asignaturas ni semestre.

Las estrategias más utilizadas por los docentes se relacionan con las producciones y exposiciones, además de lecturas previas, talleres, ejercicios, formulación de proyectos, lo que es coherente con los propósitos del programa.

Entre las estrategias que plantean los docentes en su autoevaluación se encuentran:

- Desarrollar en el curso de investigación – creación II, un coloquio que permita a los estudiantes del programa exponer sus propuestas de investigación a un público diverso, estudiantes de pregrado y docentes, así podrán recibir retroalimentación y someter los proyectos a una evaluación previa que permita mejorar, perfeccionar o ajustar posibles falencias.
- Agilizar la instalación de los programas necesarios en la sala Mac para el desarrollo de los cursos de tecnología aplicada.
- Ofrecer algunos equipos básicos para el trabajo en los laboratorios de tecnología aplicada.

Los resultados de la evaluación se presentan a continuación, aclarando que pocos estudiantes realizaron esta actividad, por lo que se deben emprender acciones para que esto no vuelva a suceder.

Nombre	Documento	Calificación	Observaciones
ARIAS CORREA ALBERTO MAURICIO	71726659	4.93	Se recomienda su contratación
DOMINGUEZ RENDON RAÚL ALBERTO	70511796	4.86	Se recomienda su contratación
DUQUE JARAMILLO ALEJANDRO	98553322	3.58	Se recomienda su contratación como asesor de trabajos de grado para 2017-2 y como apoyo para proyectos de investigación – creación y expositivos
ESCAMILLA PINILLA ANTONIO	71264641	4.98	Se recomienda su contratación



Institución Universitaria

ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

GUARNIZO CUTIVA NORMA PATRICIA	43597101	4.48	Se recomienda su contratación
MEJIA OSPINA JUAN CAMILO	98665270	4.73	Se recomienda su contratación
MESA ROMERO SANTIAGO ESTEBAN	3507839		Si bien aparece a cargo del curso trabajo de grado 1, no tiene calificación, pues son los directores de tesis quienes remiten la calificación al docente.
PARRA VALENCIA JUAN DIEGO	98660188	4.96	Se recomienda su contratación
PARRA VALENCIA JUAN DIEGO	98660188	5.0	Se recomienda su contratación

6. Estudio de Casos

Solicitante	Observaciones del Consejo
<p>Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</p>	<p>Remiten situación planteada por los estudiantes de la Maestría Innovación en Educación, quienes manifiestan inconsistencias en el curso de inglés que fue solicitado por el Departamento de Posgrados porque se sienten presionados por la metodología del curso (el cual es para validar competencias del Nivel B2 y no para desarrollarlas) y porque si no las tienen no están de acuerdo en hacer un nuevo curso de 180 horas como lo propone el jefe del Centro de Idiomas)</p> <p>Decisión:</p> <p>Frente a lo expresado por los estudiantes, los consejeros realizan las siguientes precisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Reglamento de Posgrados en su Artículo 38 establece entre los requisitos para el otorgamiento de títulos, en el literal C: Aportar la certificación de la competencia en un segundo idioma, acorde a las reglamentaciones institucionales. 2. La reglamentación institucional para tal fin se establece por la Resolución Académica No 07 de agosto 1 de 2012, en la cual se especifican, entre otros aspectos, lo siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1. La acreditación de competencias comunicativas en segunda lengua será requisito para optar a todos los títulos de educación superior ofrecidos por el ITM, de acuerdo con lo dispuesto en este acto administrativo <p>Parágrafo 2. Para el Caso de Posgrados, el estudiante debe acreditar su competencia lectora en el momento de ingresar al</p>

programa, para la competencia en escritura tendrá plazo hasta el momento de optar al grado.

- Artículo 2, El estudiante podrá elegir para el cumplimiento del requisito al que se hace referencia, preferiblemente los idiomas inglés, francés, portugués o español para extranjeros. Si decide optar por otra lengua deberá cumplir con los niveles y requisitos exigidos en la presente disposición, y en todo caso, su formación y certificación en este idioma, será con cargo a su propio patrimonio.
 - El Artículo 3 establece que el nivel exigido para las maestrías es B2
3. La misma resolución 07 de 2012 establece en su Artículo 4 las alternativas para cumplir con el requisito, entre las que se encuentran cursar y aprobar alguno de los programas que el Centro de Idiomas del ITM ofrece para certificar los niveles de segunda lengua exigidos, presentar las pruebas específicamente diseñadas para tal fin, acreditar la presentación y aprobación de exámenes internacionales ofrecidos por entidades debidamente autorizadas para la emisión de ese tipo de certificados (los puntajes de dichas pruebas se establecen en el Artículo 8).

Con fundamento en las anteriores precisiones, se les informa a los estudiantes:

1. La normativa vigente exige el cumplimiento del requisito de segunda lengua y no es potestad de los Consejos de Facultad modificar lo establecido por Estamentos del nivel superior.
2. Como lo especifica la Resolución, el Centro de Idiomas les ofreció una de las alternativas, que para el caso era un curso de validación de competencias, no de adquisición de las mismas (dependiendo de la intencionalidad del curso, se establece la metodología acorde para el logro de los objetivos)
3. Los cursos solicitados desde el Departamento de Posgrados son programados por dicha dependencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de los estudiantes una vez terminan las asignaturas matriculadas.
4. Los estudiantes que no aprueben el curso de validación pueden optar por otras alternativas: presentar una prueba diagnóstica para

establecer su nivel de lengua extranjera y con base en los resultados, recibir orientación sobre el proceso que deben seguir para alcanzar el nivel B2. Este proceso de adquisición de la competencia pueden hacerlo en el ITM o en Instituciones externas y luego cumplir con el procedimiento establecido en la Resolución 07.

Finalmente, desde el Centro de Idiomas se solicitó un espacio en la inducción de los estudiantes de posgrados, para explicarles lo concerniente al cumplimiento de este requisito. Adicionalmente, está pendiente de aprobación una nueva resolución para establecer las pautas de certificación de competencias en lengua extranjera, de tal manera que se pueda dar una respuesta más pertinente a los requerimientos de los programas académicos.

Solicita aval de pertinencia académica para movilidad al “Encuentro Latinoamericano de Diseño/ Congreso de Enseñanza del Diseño” entre el 31 de julio y el 03 de agosto, que organiza la Universidad de Palermo (Buenos Aires - Argentina), del cual participa desde hace 5 años como ponente y como representante del ITM ante la Asociación Latinoamericana de Diseño, Foro de Escuelas de Diseño Industrial y Comité Académico del Encuentro, participación que valió un reconocimiento institucional en el año 2016. Presentará la ponencia “El relato biográfico: de la investigación en salud al diseño inclusivo”, ubicada en la comisión: Innovación Cultural.

Juan Diego Moreno Arango
 Docente Ocasional
 Departamento de Diseño

Decisión:

El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:

- La realización del evento se encuentra incluida en el Plan de Movilidad Académica y Relacionamiento Nacional e Internacional 2017, aprobado por Resolución rectoral No 000371 del 07 de abril de 2017.
- Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye en un indicador favorable para los programas de la facultad de Artes y Humanidades, y puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas académicos adscritos al Departamento de Diseño del ITM.

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

	<ul style="list-style-type: none"> • Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas. • Fortalece aspectos como el eje temático 2,3 y 4 del plan de Desarrollo Institucional. <p>Teniendo en cuenta la pertinencia de la participación en el evento, el Consejo remite la solicitud al Comité de Movilidad para que analicen de qué manera puede ser apoyado, teniendo en cuenta la disponibilidad respuesta de la DCRI para tal fin.</p>
<p>Giovanni Rodríguez Villegas Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial Joven Investigador ITM Semillero de Investigación en Diseño y Salud</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para movilidad al “Encuentro Latinoamericano de Diseño/ Congreso de Enseñanza del Diseño” entre el 31 de julio y el 03 de agosto, que organiza la Universidad de Palermo (Buenos Aires - Argentina).</p> <p>Presenta ponencia derivada de su trabajo como joven investigador denominada “Creación de experiencia Significativa a través del Diseño”</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización del evento y el país de incidencia se encuentran incluidos en el Plan de Movilidad Académica y Relacionamento Nacional e Internacional 2017, aprobado por Resolución rectoral No 000371 del 07 de abril de 2017. • La participación en el evento aportará al proceso de internacionalización del ITM, al establecimiento de redes de cooperación con pares académicos, visibilidad del ITM, visibilidad de la facultad. • La exposición y publicación de ponencias dan visibilidad a los estudiantes. • La ponencia surge como parte del trabajo realizado con el Semillero de Investigación en Diseño y Salud y como joven investigador que desarrolla la línea de investigación de Arte, Diseño y Nuevos Medios en el Grupo de Investigación en Artes y Humanidades. • Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye en un indicador favorable para los programas de la facultad de Artes

	<p>y Humanidades, y puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas académicos adscritos al Departamento de Diseño del ITM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas. • Fortalece aspectos como el eje temático 2,3 y 4 del plan de Desarrollo Institucional. <p>Teniendo en cuenta la pertinencia de la participación en el evento, el Consejo remite la solicitud al Comité de Movilidad para que analicen de qué manera puede ser apoyado, teniendo en cuenta la disponibilidad respuesta de la DCRI para tal fin.</p>
<p>Camilo Rivera Vásquez Contratista Centro de Consultoría en Diseño y Docente de Cátedra</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para movilidad al “Encuentro Latinoamericano de Diseño/ Congreso de Enseñanza del Diseño” entre el 31 de julio y el 03 de agosto, que organiza la Universidad de Palermo (Buenos Aires - Argentina).</p> <p>Presenta ponencia derivada de su trabajo como joven investigador denominada “El estímulo a la Creatividad para la innovación en un contexto global”</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información, no dan el aval a la movilidad, pues a pesar de la pertinencia académica de la ponencia, el tipo de vinculación contractual del solicitante con la institución no permite asignar recursos para movilidad.</p>
<p>Beatriz Elena Acosta Ríos Docente Ocasional Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para movilidad al evento académico Primeras Jornadas Internacionales Cuerpo y Violencia en la Literatura y las Artes Visuales Contemporáneas a realizarse en Buenos Aires, Argentina los días 2, 3 y 4 de agosto de 2017, con la ponencia El devenir obra artística del cuerpo destrozado. Notas sobre El mapa y el territorio de Michel Houellebecq.</p> <p>Decisión: Con 5 votos a favor y dos consejeros que se abstienen de votar, el Consejo avala la movilidad por las siguientes razones:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en el evento se encuentra incluida en el Plan de Movilidad Académica y Relacionamento Nacional e Internacional 2017, aprobado por Resolución rectoral No 000371 del 07 de abril de 2017. • Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye en un indicador favorable para los programas de la facultad de Artes y Humanidades, y puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas académicos adscritos al Departamento de Artes y Humanidades del ITM. • Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas. • Fortalece aspectos como el eje temático 4 del plan de Desarrollo Institucional. • Apunta a los indicadores de internacionalización del currículo, de producción del Grupo de Artes y Humanidades, de ponencias internacionales (para el proceso de acreditación de Artes Visuales), además el trabajo a presentar enriquecen las áreas de Artes Visuales, Estética Expandida Teoría del Arte Contemporáneo
<p>Juan Diego Valencia Parra Docente Ocasional Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para movilidad al evento académico Primeras Jornadas Internacionales Cuerpo y Violencia en la Literatura y las Artes Visuales Contemporáneas a realizarse en Buenos Aires, Argentina los días 2, 3 y 4 de agosto de 2017, con la ponencia poshumanismo, ontotecnología y otras metafísicas, que ha sido escrita en el marco del proyecto de investigación “Transversalidades estéticas en la esfera semiótica. Elementos para un análisis semioestético de las artes” (AHAH67) adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades del ITM.</p> <p>Decisión: Con 5 votos a favor y dos consejeros que se abstienen de votar, el Consejo avala la movilidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación en el evento se encuentra incluida en el Plan de Movilidad Académica y Relacionamento Nacional e Internacional 2017, aprobado por Resolución rectoral No 000371 del 07 de abril de 2017.

	<ul style="list-style-type: none"> • Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye en un indicador favorable para los programas de la facultad de Artes y Humanidades, y puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas académicos adscritos al Departamento de Artes y Humanidades del ITM. • Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas. • Apunta a los indicadores de internacionalización del currículo, de producción del Grupo de Artes y Humanidades, de ponencias internacionales (para el proceso de acreditación de Artes Visuales), además los trabajos a presentar enriquecen las áreas de Artes Visuales, Estética Expandida Teoría del Arte Contemporáneo, y áreas de estudio de los programas de Informática Musical y Artes de la Grabación y Producción Musical • Permite la diseminación del conocimiento
<p>Margarita María Pineda Arias Docente Ocasional Artes Visuales</p>	<p>Solicita estudiar la aprobación de participación en el evento CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL a realizarse del 11 al 13 de octubre en Montreal, Canadá. Para dicho evento, se asociaron mediante un artículo, el ITM de Medellín, Colombia y la Universidad Veracruzana de México, el cual ya fue aprobado. Dicha dupla tiene un amplio historial de asociación en torno a temas de Internacionalización del Currículo con la consolidación de agendas conjuntas en el tema y eventos afines.</p> <p>Para esta edición del Congreso 2017-2 el ITM participa con la experiencia del proyecto de flexibilización del currículo CÁTEDRA NÓMADA, con un artículo conjunto titulado: "Buenas prácticas para la innovación educativa para la internacionalización del currículo"</p> <p>Decisión:</p> <p>El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto Cátedra Nómada es el resultado del proceso de Internacionalización del Currículo. • Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también se constituye

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

	<p>en un indicador favorable para los programas de la facultad de Artes y Humanidades, puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas académicos adscritos al Departamento de Artes y Humanidades del ITM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas. • Fortalece aspectos como el eje temático 5 del plan de Desarrollo Institucional 2016-2019. • Promuevan el intercambio del conocimiento desde la docencia, la investigación, la extensión y la administración.
<p>Margarita María Pineda Arias Docente Ocasional Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para la movilidad entrante del artista Sergi Botella para una actividad de Workshop de 6 sesiones denominado “de lo personal a lo Universal, de lo sónico a lo corporal” dirigido a todos los estudiantes del departamento de Artes y Humanidades. El tema central del taller será las vinculaciones que existen actualmente entre la cultura de la performatividad de las artes plásticas y la cultura de la música electrónica en los campos de las nuevas tecnologías musicales.</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad entrante por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El invitado desarrollará un Workshop que fortalecerá aspectos académicos de los programas de la Facultad de Artes y Humanidades del ITM, puntualmente los que se dictan desde el Departamento de Artes y Humanidades. • Se desarrollarán actividades transversales que enmarcan gran cantidad de disciplinas que contienen los programas del ITM, permitiendo la generación de trabajos interdisciplinarios de suma importancia, con el desarrollo de un taller colectivo. • Apoya las relaciones nacionales e internacionales con acciones conjuntas de cooperación, que promuevan el intercambio del conocimiento desde la docencia y la investigación • Constituye un indicador importante para los procesos de autoevaluación de los programas con fines de acreditación y renovación de registro calificado.

<p>Margarita María Pineda Arias Docente Ocasional Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para la movilidad entrante del artista Rodrigo Derteano para su participación en Ciudad Global: Vive Perú y Cátedra Nómada 2017-2: Tecnologías en tránsito.</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica a la movilidad entrante por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La movilidad es importante toda vez que participará como invitado en Ciudad Global: Vive Perú. • El invitado desarrollará, adicionalmente, actividades transversales dentro del Proyecto de Internacionalización del Currículo “Cátedra Nómada” que beneficia inicialmente a los estudiantes de los programas de Artes Visuales y Maestría en Artes Digitales. • Debido al trabajo del artista en las áreas de sonido, programación y electrónica, estudiantes de diferentes programas del ITM (Tecnología e Ingeniería en Electrónica, tecnología e ingeniería en telecomunicaciones, Mecatrónica, Ingeniería de Sistemas, Diseño Industrial y los programas de Música), también pueden beneficiarse de las actividades que desarrollará el Profesor invitado. • Con base en lo anterior, se fortalece el trabajo interdisciplinario • Contribuye el fortalecimiento del eje temático 4 del Plan de Desarrollo Institucional.
<p>Jeffrey Marlon Ortiz Becerra Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial Estudiante no activo</p>	<p>Solicita estudiar la posibilidad de presentar su trabajo de grado de la tecnología en Diseño Industrial que culminó en 2009 para titularse y posteriormente graduarse la ingeniería en Diseño Industrial por ciclos que inició en 2010 y culminó en 2015-2</p> <p>Decisión: El Consejo, con el fin de facilitarle el proceso de titulación de la Tecnología en Diseño Industrial y de la Ingeniería en Diseño Industrial por Ciclos y teniendo como base que ya culminó los planes de estudio respectivos, avala la realización del trabajo de grado. Se le sugiere ponerse en contacto con el Jefe del Departamento de Diseño, Raúl Alfredo Vargas Delgado, para que reciba la orientación pertinente a este trámite.</p>
<p>Adriana Juliett Sierra Zapata</p>	<p>Solicita reconocimiento de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo arquitectónico por Planimetría y dibujo técnico

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo artístico por computador por Representación CAD 2D • Dibujo vectorial por expresión y representación digital • Diseño artístico por computador por representación CAD 3D • Espacios efímeros por Planificación de diseños en Industrias Creativas • Materiales costos y presupuestos por Mercadeo • Proyecto por trabajo de grado 1 • Vitrinismo e inmobiliario por Branding • Bioclimática por Factores Humanos del Diseño • Historias y Tendencias por Historia del objeto <p>Decisión: Una vez realizado el estudio de reconocimiento solo cumplen requisitos dos asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planimetría y Dibujo Técnico con nota de 3.5 • Representación CAD 2D con nota de 3.0
<p>Giovanni Rodríguez Villegas Joven Investigador ITM</p>	<p>Solicita se estudie la posibilidad de cursar la asignatura de Trabajo de Grado II que no pudo matricular por incompatibilidad horaria, al cursar las asignaturas en orden diferente al del plan de estudios, con el fin de terminar su plan de estudios en 2017-2</p> <p>Decisión: El Consejo no avala la solicitud, encontrando que las alternativas presentadas no son viables por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las alternativas 1 y 3 están relacionadas con cursos dirigidos. Al respecto el Reglamento Estudiantil Plantea: Artículo 73°.- Cursos dirigidos. Objeto. Los cursos dirigidos tienen por objeto facilitar la nivelación del estudiante en asignaturas no programadas para el período académico respectivo. Se podrán autorizar previa solicitud escrita del alumno interesado. <p>Parágrafo 3. – Prerrequisitos. El curso dirigido sólo es válido para asignaturas no programadas; debe realizarse en el período académico correspondiente y en ningún caso se autorizará si no se han aprobado las asignaturas que son prerrequisitos.</p>

	<p>Con base en lo anterior, el Consejo no puede autorizar la realización de un curso dirigido que está debidamente programado para el período académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la alternativa 2 se le informa al solicitante que las asignaturas se programan con base en el estudio de los estudiantes que deben cursarlas y de esta manera hacer la solicitud de presupuesto para el pago de los docentes. No tiene sentido programar un curso que luego tenga que ser cerrado por no alcanzar el número mínimo de estudiantes exigidos. • Es importante tener en cuenta que la recomendación que les hace el Jefe del Programa de tomar las asignaturas en un orden determinado, es para garantizarles que posteriormente no se les presenten incompatibilidades horarias. En este sentido es decisión del estudiante como quiere cursarlas, asumiendo, obviamente, las consecuencias que esta decisión conlleve.
<p>Richard Restrepo Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita le permitan matricular 2 asignaturas que son prerrequisito que son las que le faltan para terminar su plan de estudios. Ellas son: Branding y Portafolio.</p> <p>Decisión: El Consejo no avala la solicitud, debido a lo establecido en el Reglamento Estudiantil, <i>Artículo 49° Registro de asignaturas. Ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia.</i></p>
<p>Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval para hacer el reconocimiento de asignaturas a 24 estudiantes de transferencia Interna al Programa de Ingeniería en Diseño Industrial y de la estudiante de Transferencia Externa Sophia Denisse Lobo Carrillo (ver estudios anexos)</p> <p>Decisión: Con base en los estudios realizados, el Consejo avala las homologaciones</p>
<p>Isabel Cristina Seguro Ochoa Jefe departamento Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para hacer el reconocimiento de asignaturas a 53 estudiantes de transferencia Interna y Externa a los programas del Departamento (ver estudios anexos) y el reconocimiento de las asignaturas de práctica o trabajo monográfico de 7 estudiantes de Artes Visuales</p> <p>Decisión: Con base en los estudios realizados, el Consejo avala las homologaciones</p>



Institución Universitaria

ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

Tania Montes Restrepo Logogenista	<p>Solicita el reconocimiento de la asignatura de Logogenia Nivel II por inglés II para la estudiante Laura Bedoya Moreno del Programa de Artes Visuales con CC 1020464040.</p> <p>Decisión: Con base en la Resolución Académica No 15 de septiembre 4 de 2015 en su Artículo 1, el Consejo avala el reconocimiento, el cual será registrado en el Sistema de Información Académica – SIA con nota de 4.5</p>
Deisy Marcela Vargas Estudiante Artes Visuales	<p>Solicita poder cursar la asignatura de estadística Básica en el Campus Floresta</p> <p>Decisión: La estudiante deberá asistir a ajustes presenciales para estudiar la posibilidad de ubicarla en los grupos solicitados, de acuerdo con los cupos disponibles.</p>
Luis Alejandro García Sánchez Estudiante Artes Visuales	<p>Solicita el reconocimiento de la asignatura matemáticas básicas ue cursó y aprobó en el Programa de Tecnología en Telecomunicaciones en el 2009-2, y que no fue reconocida por el sistema de manera automática.</p> <p>Decisión: El Consejo aprueba el reconocimiento con nota de 3.5</p>
Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño	<p>Presenta de manera verbal la consulta realizada al Vicerrector General sobre la manera de aplicar las sanciones por fraude. En este sentido informa que las cancelaciones deben realizarse por decisión administrativa desde el departamento de Admisiones y Programación Académica y que no puede cancelarse con calificación de 0.0</p> <p>Decisión: El Consejo modificará parcialmente la resolución No 002 del 19 de abril por la cual se sancionaron tres estudiantes del departamento de Diseño por Fraude.</p> <p>Con respecto a los casos pendientes de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 14 de junio y una vez teniendo clara la forma de aplicación del Reglamento Estudiantil, por mayoría (5 votos por cancelación de asignatura y 2 votos por cancelación del semestre)) determinan como sanción por fraude, la amonestación privada y la cancelación de la asignatura por decisión administrativa para los siguientes estudiantes:</p>

- **André Johnatan Quintero identificado** con CC 1.036.601.810 se le cancela la asignatura Taller de Proyectos Sostenibles de la Ingeniería en Diseño Industrial
- **Estefanía Ríos Buriticá** con CC 1.152.190.793 se le cancela la asignatura Modelos y Prototipos I en el Programa de Ingeniería en Diseño Industrial

Se emitirán las comunicaciones a los estudiantes y el Acto administrativo para la cancelación, por decisión administrativa, de las asignaturas, las cuales deberán ser realizadas por el Departamento de Admisiones y Programación Académica.

7. Propositiones y Varios

- La Decana informa a los Consejeros que el Plan de Diseño del Programa de lengua de Señas Colombiana, fue ajustado de la siguiente manera:
 - ✓ Finalizar el Estudio de Factibilidad: 30 de agosto
 - ✓ Elaboración documento maestro: 1 semana de septiembre hasta octubre 30
 - ✓ Revisión Autoevaluación: 1 semana de noviembre
 - ✓ Presentación programa al Consejo de Facultad: Octubre 25
 - ✓ Presentación del Programa al Consejo Académico: 1 de noviembre
 - ✓ Presentación del Programa al Consejo Directivo: 29 de noviembre

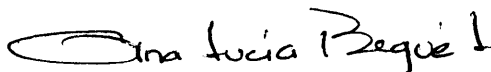
Siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se anexa la confirmación de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ

Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA

Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades